

la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

los libros de actas de las juntas de Accionistas y Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de accionistas y del Directorio.

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de accionistas y del Directorio.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N.º 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

Mi revisión en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las Estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi calidad de Comisario de la Cia. ALMAGUAYAS S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplíme informar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

A los Señores Accionistas de la Cia. ALMAGUAYAS S.A.

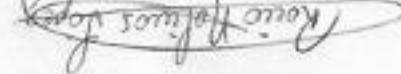
INFORME DEL COMISARIO

Marzo 31 del 2020

Guayaquil - Ecuador

C.I. # 020367398

ING. ROCIO NOLIVOS LOPEZ



Atentamente

En mi opinion, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ALMAGUAYAS S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía ALMAGUAYAS S.A., al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminando en esa fecha.